



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Código Seguro de Verificación	IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Fecha	06/06/2023 13:44:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Página	61/97





El presente informe económico-financiero se emite en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Así mismo, se cumple con el principio de transparencia que exige el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que los presupuestos de las Administraciones públicas deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera.

PRIMERO. El Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar para el ejercicio 2023 asciende a un importe de 2.018.888,39 euros en ingresos y en gastos, frente a la cifra de 1.804.477,91 euros en ingresos y de 1.804.477,91 euros en gastos del anterior presupuesto, lo que representa un incremento, de 214.410,48 euros en ingresos y de 214.410,48 euros en gastos, suponiendo en consecuencia un porcentaje de aumento del 11,88% en ingresos y en gastos respecto del presupuesto 2022.

CAPITULO	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022		COMPARATIVA 2023/2022		
I. Impuestos Directos.	340.304,14	16,86	347.254,75	19,24	-6.950,61	-2,39	-2,00
II. Impuestos Indirectos.	12.000,00	0,59	12.000,00	0,67	0,00	-0,07	0,00
III. Tasas y otros ingresos.	603.755,13	29,91	463.250,96	25,67	140.504,17	4,23	30,33
IV. Transferencias corrientes.	688.250,44	34,09	652.475,23	36,16	35.775,21	-2,07	5,48
V. Ingresos Patrimoniales.	49.152,00	2,43	44.152,00	2,45	5.000,00	-0,01	11,32
VI. Enajenación de inversiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Transferencias de capital.	325.426,67	16,12	285.344,97	15,81	40.081,70	0,31	14,05
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL	2.018.888,39	100,00	1.804.477,91	100,00	214.410,48	0,00	11,88

Código Seguro de Verificación	IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Fecha	06/06/2023 13:44:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Página	62/97

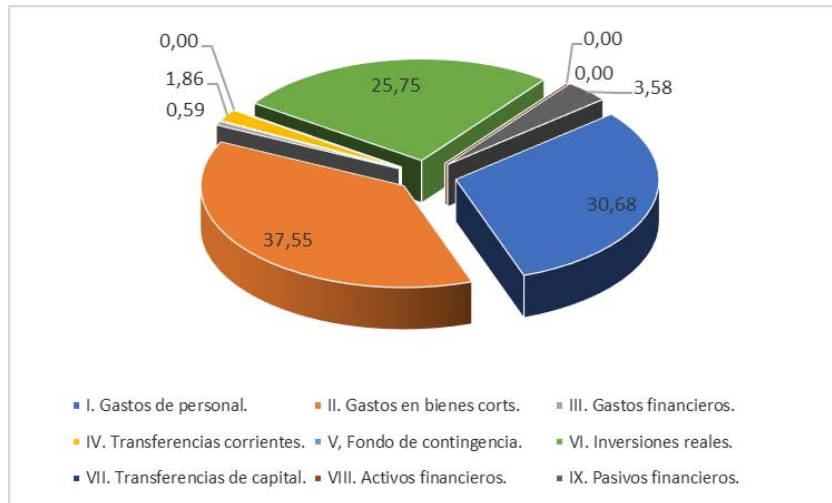




CAPITULO	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022		COMPARATIVA 2023/2022		
	Importe	%	Importe	%	Diferencia	%	%
I. Gastos de personal.	619.365,01	30,68	592.331,63	32,83	27.033,38	-2,15	4,56
II. Gastos en bienes cortos.	758.030,64	37,55	690.409,63	38,26	67.621,01	-0,71	9,79
III. Gastos financieros.	12.000,00	0,59	12.505,62	0,69	-505,62	-0,10	-4,04
IV. Transferencias corrientes.	37.456,00	1,86	41.837,21	2,32	-4.381,21	-0,46	-10,47
V. Fondo de contingencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Inversiones reales.	519.787,08	25,75	397.161,16	22,01	122.625,92	3,74	30,88
VII. Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	72.249,66	3,58	70.232,66	3,89	2.017,00	-0,31	2,87
TOTAL	2.018.888,39	100,00	1.804.477,91	100,00	214.410,48	0,00	11,88

Código Seguro de Verificación	IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Fecha	06/06/2023 13:44:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Página	63/97






SEGUNDO. En cuanto a la nivelación del presupuesto, en el Estado de Ingresos se prevé liquidar derechos por importe de 2.018.888,39 euros, e igual importe en gastos, estando en consecuencia el Presupuesto del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar para el ejercicio 2023 nivelado, por lo que se cumple con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

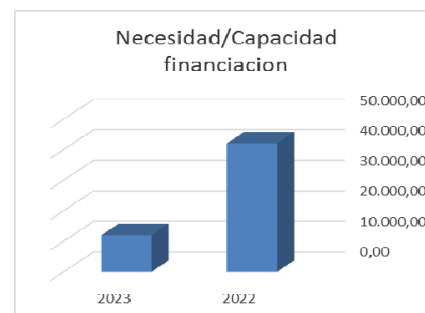
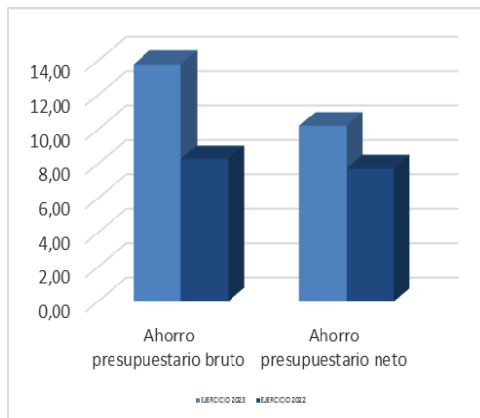
Los ingresos corrientes ascienden a 1.693.461,71 euros, mientras que los gastos corrientes se sitúan en 1.414.851,65 euros, lo cual supone un Ahorro Bruto por cuantía de 278.610,06 euros, que se destina a la Formación de Capital y a atender los gastos derivados de las operaciones financieras. Los ingresos de capital (capítulos VI y VII) se sitúan en 325.426,67 euros, cuantía inferior a los gastos de capital (capítulos VI y VII) que suponen 519.787,08 euros, de lo que se infiere que los ingresos de capital se destinan íntegramente a gastos de esta misma naturaleza, y en ningún caso financian gastos corrientes.

Código Seguro de Verificación	IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Fecha	06/06/2023 13:44:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Página	64/97





CUENTA FINANCIERA	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022		COMPARATIVA 2023/2022		
Ingresos corrientes	1.693.461,71	83,88	1.601.916,93	88,77	91.544,78	-4,89	5,71
Gastos corrientes	1.414.851,65	70,08	1.452.394,24	80,49	-37.542,59	-10,41	-2,58
Ahorro presupuestario							
bruto	278.610,06	13,80	149.522,69	8,29	129.087,37	5,51	86,33
Ahorro presupuestario neto	206.360,40	10,22	139.387,02	7,72	66.973,38	2,50	48,05
Ingresos capital	325.426,67	16,12	398.971,28	22,11	-73.544,61	-5,99	-18,43
Gastos capital	519.787,08	25,75	496.304,78	27,50	23.482,30	-1,76	4,73
Capacidad Financiación	12.000,00	0,59	42.053,52	2,33	-30.053,52	-1,74	-71,46



TERCERO. En relación con la suficiencia de los ingresos en relación con los gastos, en el Estado de Gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de los préstamos suscritos, y gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según la cuantificación de las necesidades comunicadas por los correspondientes departamentos y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal en la parte que podemos considerar como gastos discrecionales.

En tanto que los ingresos se han estimado siguiendo un criterio de racionalidad y prudencia, puede afirmarse que éstos cubrirán la totalidad de los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto 2023.

Código Seguro de Verificación	IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Fecha	06/06/2023 13:44:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Página	65/97





CUARTO. Las bases utilizadas para la evaluación de ingresos son la correspondencia con los importes liquidados en el ejercicio anterior por los diferentes ingresos tributarios y los ingresos patrimoniales (capítulos uno, dos, tres y cinco), el importe de las transferencias corrientes aprobadas por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y los convenios ya publicados y/o acordados, o aquellos de previsible concierto (capítulos cuatro y siete).

QUINTO. Al Presupuesto General se le incluye la documentación preceptiva, así como las Bases de Ejecución.

SEXTO. Las retribuciones se incrementan un Se produce un incremento de un un 2,5 % respecto al ejercicio anterior en términos de homogeneidad en función de lo establecido en el Real Decreto Ley 18/2022, incrementándose en la cuantía establecida para el cálculo de pagas extraordinarias, todo ello conforme a la Ley de presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

En consecuencia, el Presupuesto General para el ejercicio 2023 ha sido realizado bajo las prescripciones legales de aplicación.

**En Sorihuela del Guadalimar a 21 de abril de 2023
EL SECRETARIO-INTERVENTOR**

Fdo.: Pedro Marco Marcos.

Código Seguro de Verificación	IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Fecha	06/06/2023 13:44:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7OYTL5FAG34XW7WNYXBZ3E5Y	Página	66/97

